



## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que por la Concejala Delegada de Cementerio, se solicita el inicio de los trámites para la concesión administrativa de los derechos funerarios sobre 56 parcelas de 2,40 m2 para la construcción de un panteón y 17 panteones construidos, ambos ubicados en el Cementerio Municipal de Mérida, en vista de las solicitudes emitidas.

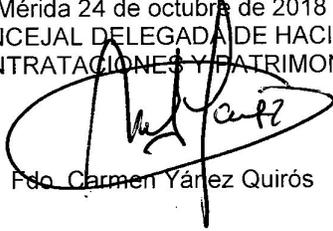
De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015.

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Iniciar el procedimiento de adjudicación para la concesión administrativa de los derechos funerarios sobre 56 parcelas de 2,40 m2 para la construcción de un panteón y 17 panteones construidos, ubicados en el Cementerio Municipal de Mérida, por procedimiento abierto.

**SEGUNDO:** Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Mérida 24 de octubre de 2018  
LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,  
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

  
Fdo. Carmen Yáñez Quirós